



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
<b>Certificación De Plano Manzanero</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que representa gráficamente el inmueble de que se trate, que deberá contener las medidas y colindancias, superficie, orientación y el nombre de las vialidades que en su caso colinden con el inmueble; así como también la manzana a la que pertenezca, y clave catastral.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 166 fracción III, artículo 170 fracción XII artículo 171 fracción XVIII, artículos 173 y 183 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificada de plano manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Ubicación exacta del inmueble en la cartografía municipal y verificar los linderos del predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Artículo 177 del Código Financiero del Estado de México. Políticas generales 1.3 ACGC008. del manual catastral.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud por escrito.		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales Del Manual Catastral de Estado de México Apartado I. Bando Municipal vigente. Artículo 64, Fracción IV, VI, Artículo 67, Fracción III.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
3. Antecedente de la propiedad.		No	2 Simples	
4. Constancia de no adeudo de predio.		No	2 Simples	
5. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	2 Simples	
6. Identificación oficial del propietario o persona autorizada con carta poder o representante legal.		Si	2 Simples	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud por escrito.		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales Del Manual Catastral de Estado de México Apartado I. Bando Municipal vigente. Artículo 64, Fracción IV, VI, Artículo 67, Fracción III.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
3. Antecedente de la propiedad.		No	2 Simples	
4. Constancia de no adeudo de predio.		No	2 Simples	
5. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	2 Simples	
6. Identificación oficial de representante legal.		No	2 Simples	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Solicitud por escrito.		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales Del Manual Catastral de Estado de México Apartado I. Bando Municipal vigente. Artículo 64, Fracción IV, VI, Artículo 67, Fracción III.
2. Identificación oficial de representante legal.		Si	2 Simples	
3. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día
COSTO:	\$ 217.00		Fundamento jurídico: De acuerdo a la tabla aprobada en el artículo 166 fracción VI del	



	Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Observancia de requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				La Coordinación de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Álvaro Oropeza Ángeles					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal.			NO. INT. Y EXT.:	s/n.	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Hueypoxtlá		
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
599	61 1 92 83 y 61 1 91 30		111	No aplica	catastro2016@hueypoxtlagob.mx.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	IGECEM delegación Ecatepec.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Graciano Hernández Chávez					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Moreno			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 51 16 93 24		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLEZ	No aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no tienen dibujado mi terreno?						
RESPUESTA:	Se tiene que realizar una verificación de linderos física.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es lo que contiene la certificación del plano manzanero?						
RESPUESTA:	La ubicación exacta del terreno, medidas y colindancias del terreno.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién certifica el plano manzanero?						
RESPUESTA:	El coordinador de catastro.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/06/20
C. TRINIDAD ANTONIO LOPEZ SANTILLAN.	C. ALVARO OROPEZA ANGELES.	